**AVISO**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA**

El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), en cumplimiento de las disposiciones de los artículos 23 y siguientes, de la Ley núm. 200-04 General de Libre Acceso a la Información Pública, del 28 de julio de 2004; los artículos 45 y siguientes, de su Reglamento de Aplicación, Decreto núm. 130-05, del 25 de febrero de 2005; y los artículos 30 y siguientes, de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 6 de agosto de 2013, **CONVOCA** a todas las personas interesadas a realizar sus comentarios, observaciones y sugerencias acerca del **proyecto de resolución que establecerá los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los almacenes generales de depósito (AGD).**

La versión digital del **proyecto de resolución que establecerá los requisitos para las licencias, autorizaciones, renovaciones y extensiones para las actividades relativas a los almacenes generales de depósito (AGD),** se encuentra disponible en la página web del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes www.micm.gob.do. Las observaciones, recomendaciones y sugerencias sobre este proyecto de resolución deberán ser hechas por escrito, acompañadas de los documentos que las fundamenten, y remitidas a nuestro correo electrónico, consultaspublicas@micm.gob.do, o depositadas en físico en la sede del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con atención a la Dirección Jurídica, ubicado en la Avenida 27 de Febrero No. 306, Torre MICM, Piso 6, Ensanche Bella Vista, de la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional. Esta convocatoria a consulta pública tiene una duración de **veinticinco (25) días hábiles**.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).